



Acta del Tribunal calificador correspondiente al proceso selectivo para la provisión de una plaza de Técnico de gestión presupuestaria y contable, mediante concurso, en el Excmo. Ayuntamiento de Almadén (Ciudad Real).

En la localidad de Almadén, a 5 de marzo de 2024, siendo las 18:30 horas, se reúne el Tribunal Calificador del proceso selectivo reseñado en el encabezado, el cual queda válidamente constituido con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidenta: Dña. Nieves Cristina Crespo Marín

Vocales: D. Juan Carlos Cubero López
D. Francisco Manuel Tamaral López
D. Javier Barquilla Álvarez

Secretario: D. Juan Alfredo Guzmán Mansilla

Existiendo el quórum necesario, la Sra. Presidenta declara abierta la sesión, dándose cuenta por el Sr. Secretario del escrito presentado por **D. SALVADOR BLANCO CUBERO**, en fecha 29 de febrero de 2024, en el que literalmente se indica:

“Que es mi voluntad rechazar dicho nombramiento y que sirva esta comunicación para informar, oficialmente, de mi renuncia a la toma de posesión de dicha plaza y los derechos que de ella pudieran derivarse”.

Ello tras la propuesta efectuada a la Sra. Alcaldesa-Presidenta por parte de este Tribunal calificador, para su nombramiento como funcionario de carrera en la plaza de Técnico de gestión presupuestaria y contable del Excmo. Ayuntamiento de Almadén.

Vista la base 10.4 de la convocatoria, cuyo tenor literal es:

“El aspirante que no tomara posesión de su cargo en el plazo señalado sin causa justificada decaerá en todo derecho que pudiera haber adquirido y se entenderá que renuncia a la plaza, pudiendo el Órgano competente convocar al Tribunal para proponer a el siguiente por orden de puntuación que hubiera superado la Fase de Concurso”.

Considerando la puntuación obtenida por los aspirantes que superaron el proceso selectivo, y atendido el contenido del acta de la sesión del Tribunal Calificador de fecha 20 de diciembre de 2024, se propone a la Sra. Alcaldesa – Presidenta el nombramiento de **D. JUAN LOZANO GÓMEZ** como funcionario de carrera en la plaza de Técnico de Gestión Presupuestaria y Contable del Excmo. Ayuntamiento de Almadén, previo cumplimiento y presentación de la documentación y demás requisitos establecidos en la base décima de la convocatoria.



Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 19:15 horas del día de su comienzo, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, de lo que yo Secretario, doy fe.

La Presidenta del Tribunal,

Firmado por CRESPO MARIN NIEVES CRISTINA -
***5975** el día 06/03/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

El Secretario del Tribunal,

*Firmado por GUZMAN MANSILLA JUAN
ALFREDO - ***7079** el día 06/03/2024
con un certificado emitido por AC FNMT
Usuarios*

*Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de
alzada ante la Sra. Alcaldesa - Presidenta en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los
artículos 112.1., 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común
de las Administraciones Públicas.*